

CERTIFICADO ACUERDO PLENARIO

*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

CERTIFICO que, en Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2016, se adoptó por unanimidad un ACUERDO del siguiente tenor literal:

“2.- PROPUESTA DE ADHESIÓN AL “ACUERDO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMON LOCAL DE ARAGÓN”.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del texto del “Acuerdo de condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Administración Local de Aragón”, en el marco de la propia autonomía municipal, que se aplicará de forma supletoria en todo lo que mejore las condiciones previamente pactadas, si las hubiere. La representación sindical de los trabajadores del Ayuntamiento ha manifestado su conformidad y complementará el convenio del personal laboral todavía vigente.

Este Acuerdo fue firmado el 5 de junio de 2015 por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y las Centrales Sindicales UGT, CC.OO. y CSIF, y se propone al Pleno que el Ayuntamiento de Bielsa se adhiera al mismo, lo que es aprobado por unanimidad de los concejales presentes.”

Para que así conste y surta los efectos oportunos expido el presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Bielsa, a 7 de junio de 2016.

ALCALDE

SECRETARIA